RESOLUCIÓN FRI-23-2017

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 26 de enero de 2017.

ASUNTO: CONSTITUCIÒN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, por un monto de Q.119,000.00.

Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; liquidación del Fondo Rotativo Institucional 2016 y, **según lo solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en oficio REF.:STCNS-DF-006-2017 de fecha 05 de enero de 2017,** este Despacho,

RESUELVE:

Autorizar la **Constitución** del Fondo Rotativo Institucional a favor de la **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**, por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.119,000.00),** que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos, para lo cual se deben situar los recursos en el **BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. –BANRURAL–** en la Cuenta Monetaria **GT03BRRL01010000003033989770,** a nombre de **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.**

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Operaciones de Caja y Programación Financiera con que cuenta Tesorería Nacional.

Licda. Carmen Paz Kroell
Jefe Depto. Programación Financiera
TESORERIA NACIONAL

Miguel Girón Corado
Subtesorero Nacional
de Operaciones

- Despacho Tesorero Nac
- Despacho Sub-Tesorero de Operaciones.
- Depto. de Operaciones de Caja
- Depto. de Prog. Financ. T.N.

WBC/MG/CEPK/mcaal